

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 158 -2015-MDLV/GM

La Victoria,

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud de **PEDRO IVAN NINANQUISPE CHAVEZ**, sobre Licencia sin goce de haber y los proveídos de Gerencia Municipal y Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, los trabajador sujetos al Contrato Administrativo de Servicios – CAS, tienen derecho a licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes generales, siendo procedente concederles Licencias por motivos particulares;

Que, don **PEDRO IVAN NINANQUISPE CHAVEZ**, trabajador sujeta a Contrato Administrativo de Servicios, solicita licencia sin goce de remuneraciones durante los días 21Y 22 de Setiembre del 2015, siendo factible otorgarle la autorización correspondiente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, de conformidad con el artículo 15° del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - **AUTORIZAR** a don **PEDRO IVAN NINANQUISPE CHAVEZ**, trabajadora de la Municipalidad Distrital de La Victoria, sujeta a Contrato Administrativo de Servicios, el goce de licencia sin goce de remuneraciones durante los días 21 y 22 de Setiembre del 2015.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

